

Problema jurídico

¿Cuál es el marco legal aplicable a la expedición de los Formatos Únicos de Extracto del Contrato (FUEC) para la prestación del Servicio Público de Transporte en la modalidad Especial

Solución

Es preciso señalar que la normatividad precedente relacionada con el marco legal aplicable a la expedición de los Formatos Únicos de Extracto del Contrato (FUEC) para la prestación del Servicio Público de Transporte en la modalidad Especial es explícita, subrayando que la ley aplica para todo el territorio nacional y en consecuencia, no existen excepciones para desatender las condiciones legales establecidas, tanto por las empresas de transporte como por las autoridades de tránsito.

Al respecto, cabe puntualizar que cuando se presentan dos (2) o más vías y en consecuencia varios recorridos, dichos trayectos deben estar contenidos en el Formato Único de Extracto del Contrato (FUEC), detallando las vías a utilizar, el origen, puntos intermedios y de ser necesario, presentado un anexo especificando los recorridos de los servicios contratados, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución 1069 de 2015.

No obstante, cabe subrayar la facultad a cargo de las autoridades de tránsito de revisar y confrontar posteriormente a la verificación del porte del Formato Único de Extracto del Contrato (FUEC), que la información allí plasmada corresponda a la contenida en el contrato, el cual debe reposar en las instalaciones de la empresa y de encontrarse alguna irregularidad, se deberá poner en conocimiento de la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE para lo de su competencia.

[Concepto 20171340319981](#)